

## XII SALÓN NACIONAL DE ARTE RELIGIOSO



CONVOCATORIA

### XII SALÓN NACIONAL DE ARTE RELIGIOSO



TENIENDO EN CUENTA QUE:

“Una Iglesia que se abre más a la vida social, que busca espacios nuevos para la evangelización, que quiere promover la participación activa de los laicos en la sociedad, tiene necesidad de alcanzar, con su palabra y su acción, todos los campos de la vida, de la cultura” (Encuentro Nacional Eclesial Cubano –ENEC- 485)

“La fe y la cultura en Cuba se encuentran un campo común en amplios sectores de la religiosidad popular”(ENEC 506)

“La evangelización en el pasado ha dejado su huella en este sector que no es sólo religioso, sino que constituye en sí mismo, también, un fenómeno cultural muy apreciable sin el cual no se podría comprender la forma sencilla de ser y vivir de nuestro pueblo cubano y sus relaciones con Dios” (ENEC 507)

“La cultura de los pueblos debe estar abierta a lo mejor de la cultura universal para el mutuo enriquecimiento y el acercamiento de los hombres y de las naciones” (ENEC 546)

“La fe y la cultura entran en un diálogo eminente en el campo de las artes y las letras” (ENEC 573)

“Este constituye quizás el sector en que más patente estuvo el espíritu cristiano impregnando la vida de nuestros pueblos” (ENEC 574)

### **Se convoca al XII Salón Nacional de Arte Religioso con el tema: Nuestra Señora de la Caridad del Cobre.**

1. Podrán participar todos los artistas del país, sin límites de edad, en cualquiera de las manifestaciones y tendencias de las artes plásticas y visuales contemporáneas.
2. Los interesados en el Salón deberán inscribirse en la Parroquia La Santísima Trinidad sede del Centro Cultural y de Animación Misionera San Antonio María Claret, calle Trinidad 661 e/ Moncada y Calvario, en Santiago de Cuba, teléfono (022) 62 2820, en horario de oficina. Las obras que se presenten deberán haber sido realizadas entre el 2005 y el 2011.
3. Las medidas no deben exceder de 120 x 100 cm.
4. Los audiovisuales no deben exceder los 10 minutos.
5. Las obras deberán ser entregadas (o enviadas) antes del 31 de octubre de 2011 en la misma Parroquia, con una ficha que contenga:
  - Nombres y apellidos del artista.
  - Dirección particular.
  - Título y fecha de realización de la obra.
  - Materiales, manifestación y técnica utilizadas.
  - Dimensiones de la obra.
6. Las obras que se entreguen en provincias diferentes a Santiago de Cuba deben entregarse bien enhuacaladas para evitar daños en el transporte de las mismas.
7. Se conformarán sendos jurados de admisión y de premiación integrados por personas conocedoras del arte y la teología.
8. Se entregarán un primer premio, un segundo premio y un tercer premio y cuantas menciones determine el jurado.
9. Los premios otorgados serán Premio Adquisición. Las obras premiadas pasarán a formar parte de la Colección Permanente del Salón de Artes San Antonio María Claret. Dichos premios son:
  - 1er premio - 500cuc
  - 2do premio - 300cuc
  - 3er premio - 200cuc
10. Las Comisiones e instituciones que asignen premios colaterales pueden también otorgar estos premios bajo la categoría de adquisición, siempre y cuando no se premien las obras que el jurado principal del evento haya declarado como ganadoras.
11. Los premios de adquisición de los jurados colaterales no pueden superar la cuantía de los premios del salón.
12. Algunas instituciones como: la Comisión Arquidiocesana de Medios de Comunicación, la Comisión Arquidiocesana para la Cultura, la Delegación Claretiana de Las Antillas, la Diócesis de Caguas (Puerto Rico), el Taller San José, la Comisión de Cultura de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, el Instituto de Pastoral Enrique Pérez Serantes y otras, otorgarán premios colaterales en este Salón.
13. La inauguración del Salón será el 15 de diciembre del año 2011, en la Parroquia de La Santísima Trinidad de Santiago de Cuba.
14. Las obras no premiadas deberán ser reclamadas en un plazo no mayor de 30 días después de terminada la Exposición.
15. La participación en este Salón implica la aceptación de sus bases.

**Para los participantes residentes fuera de la provincia de Santiago de Cuba, las obras pueden entregarse en las siguientes direcciones:**

- En Pinar del Río: Obispado de Pinar del Río. Calle Máximo Gómez # 160 e/ Avenida Rafael Ferro y Comandante Pinare. CP 20 100.
- En Ciudad de La Habana: Santuario del Corazón de María. Calzada del Cerro # 1708 entre el Tulipán y la Rosa.
- En Matanzas: Obispado de Matanzas. Calle Bonifacio Byrne No 30001esq. a Médica. Matanzas.
- En Santa Clara: Obispado de Santa Clara: Unión # 51 e/ Buenviaje y Gloria. Santa Clara, Villaclara. Preguntar por Laura María Fernández.
- En Cienfuegos: Obispado de Cienfuegos. Calle 37 No 5602 e/ 56 y 58. Cienfuegos.
- En Ciego de Ávila: Obispado de Ciego de Ávila. Calle Joaquín de Agüero No 52 este. Ciego de Ávila.
- En Camagüey: Casa Diocesana Nuestra Señora de La Merced. Plaza de los Trabajadores # 4. Apartado 72. CP 70100. Preguntar por Osvaldo Gallardo González.
- En Holguín: Obispado de Holguín. Calle Martí No 136.
- En Bayamo - Manzanillo: Obispado de Bayamo - Manzanillo. Calle José A Saco No 52 e/ Gral. García y Céspedes. Bayamo.
- En Guantánamo: Misioneros Claretianos. Cuartel 508 e/ 2 y 3 Norte.



*Nosotros Hoy - Segmento noticioso del Sitio WEB de la COCC  
Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. 2011 ©*

**Puede reproducir parcial o totalmente esta información, siempre que cite la fuente original**